

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Fondo de Desarrollo de Ferias Libres

Última actualización: 13 junio, 2025

Descripción

Postula con tu organización, sindicato o asociación al **fondo concursable dirigido a las ferias libres**, que entrega un subsidio de **hasta \$30 millones** para que fortalezcan su asociatividad y comercialización, modernicen su gestión, y contribuyan al desarrollo integral e innovación de su sector económico.

Si tu feria obtiene este apoyo económico, deberá realizar un aporte equivalente al 10% del monto del subsidio entregado por el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

La postulación finalizó el **12 de junio de 2025**.

Revisa los documentos y quiénes pueden acceder

Postula a tu feria libre representada por una organización legalmente constituida, es decir, que cuenta con personalidad jurídica, como por ejemplo:

- Asociaciones empresariales, gremiales e indígenas.
- Organizaciones funcionales u otras habilitadas jurídicamente al interior de la feria.
- Sindicatos de trabajadores independientes.

Importante: la organización debe estar compuesta al menos por el 51% de los puestos totales de la feria.

Conoce los **documentos requeridos** en el **punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad" de las bases del fondo de tu región**.